

Plan estratégico de los CIEES

2018 - 2023



Comités Interinstitucionales
para la Evaluación de la Educación Superior



Plan estratégico de los CIEES 2018-2023

D. R. © 2018. Comités Interinstitucionales
para la Evaluación de la Educación Superior, A. C. (ciees).
Av. San Jerónimo # 120, Col. La Otra Banda, C. P. 01090,
Delegación Álvaro Obregón, Ciudad de México.

Febrero de 2018

www.ciees.edu.mx

Índice

Introducción	4
I. Misión y visión de los CIEES	5
II. Principios de trabajo de los CIEES	6
III. Metas para el periodo 2018 - 2023	7
Ejes y líneas de acción del Plan Estratégico	7
1. Reconocimiento social	8
2. Operación del organismo	9
3. Metodología	9
4. Cuerpos colegiados	10
5. Capacitación	11
6. Uso de tecnología	11

Introducción

El presente documento contiene el *Plan Estratégico (PE) de los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES) para el periodo 2018-2023* y refleja de manera concisa los aspectos más importantes que los CIEES deben impulsar y desarrollar en los próximos años para cumplir con su importante misión de colaborar en la mejora de la Educación Superior (ES) en nuestro país.

Los CIEES fueron establecidos en 1991 como una de las acciones acordadas por la Coordinación Nacional para la Planeación de la Educación Superior para mejorar las condiciones en que se impartía la educación superior en nuestro país y desde el inicio han estado dedicados a la evaluación de los programas de educación superior y a la evaluación y acreditación de las instituciones que albergan dichos programas. A lo largo de estos 27 años los CIEES han evaluado más de 7,000 programas y se han realizado alrededor de 150 procesos de evaluación y acreditación de las funciones institucionales de las IES (algunas varias veces).

El crecimiento del subsistema de educación superior en este cuarto de siglo ha sido vertiginoso. En 1991 cursaban la educación superior en todo el país 1, 033, 261 estudiantes y ahora la cursan más de 4.2 millones.

Actualmente, el subsistema de educación superior de México cuenta con más de 3,500 IES (no todas son universidades) y más de 35,000 programas de ES. La sociedad mexicana requiere la garantía de que los estudiantes que estudian en las IES mexicanas lo hacen en instituciones de buena calidad. Los CIEES deben contribuir a ofrecerle a la sociedad mexicana esa garantía con los servicios de un organismo técnicamente sólido y bien organizado que ofrezca información válida y confiable tanto a las IES como a las autoridades educativas y a la sociedad en general.

Este *Plan Estratégico* ha sido elaborado por el equipo directivo de los CIEES y fue presentado para su aprobación en la **VIII Asamblea General de Asociados** de los CIEES el 16 de febrero de 2018.

I. Misión y visión de los CIEES

MISIÓN

Promover el mejoramiento de la educación superior mediante evaluaciones externas, pertinentes, válidas y confiables de los programas educativos y de las funciones de las instituciones de educación superior, así como reconocer su calidad.

VISIÓN

Ser una institución íntegra, técnicamente sólida, transparente en sus procesos, que se destaque por el profesionalismo y pluralidad de las personas que intervienen en los procesos de evaluación, que le dé certeza a la sociedad mexicana y a las partes interesadas de la calidad de su actuar.

II. Principios de trabajo de los CIEES

- 1. Evaluación externa.** La evaluación que realizan los CIEES debe ser siempre externa a la institución y al programa evaluado. En ningún caso los pares evaluadores pueden ser personal de la institución que es objeto de la evaluación o haber tenido una relación administrativa o afectiva que afecte la imparcialidad en sus valoraciones. Los pares evaluadores y los integrantes de cada comité deben marginarse del proceso de evaluación en caso de existir un conflicto de interés.
- 2. Interinstitucionalidad.** El espíritu de este tipo de evaluaciones es que participen pares académicos de múltiples instituciones en el proceso de evaluación.
- 3. Evaluación mediante pares académicos.** El trabajo de los CIEES es una evaluación y la consecuente emisión de un dictamen debe ser realizado por los pares académicos; es decir, por los iguales, los semejantes o los colegas. A diferencia de los sistemas de inspección llevados a cabo por la autoridad, la evaluación de pares es un mecanismo de autorregulación del sistema educativo.
- 4. Independencia de criterio.** Una característica fundamental para el desarrollo del trabajo de evaluación es que los pares evaluadores no tengan conflicto de interés. La riqueza de la experiencia de los académicos que funcionan como pares, su capacidad para valorar cada aspecto por evaluar, así como su imparcialidad, pueden verse afectadas si existe un vínculo de subordinación laboral, de carácter afectivo o de competencia con el programa evaluado. Ante la existencia de cualquiera de estas situaciones, el par o el integrante del comité debe marginarse de participar en dicho proceso.
- 5. Confidencialidad.** Quienes participan en los procesos de evaluación de programas (ya sean integrantes de la Comisión de Pares Académicos Externos —CPAE—, los miembros de los comités interinstitucionales o el personal de los CIEES), están obligados a guardar confidencialidad con respecto a la información que se pone en sus manos y que se genera por razón del trabajo de evaluación.
- 6. Evaluación para mejorar.** El fin principal del trabajo de evaluación de los CIEES es, por encima de cualquier otro propósito, propiciar la mejora de los programas educativos de nivel superior en beneficio de los estudiantes de las instituciones que los imparten y, en general, en beneficio de la sociedad.

III. Metas para el periodo 2018-2023

Ejes y líneas de acción del PE

Las metas de los CIEES para el periodo 2018-2023 se enmarcan en los siguientes ejes y líneas de acción:

Ejes

1 Reconocimiento social

2 Operación del organismo

3 Metodología

4 Cuerpos colegiados

5 Capacitación

6 Uso de tecnología

Líneas de acción

1. Reconocimiento social

1.1 Que los CIEES sean un organismo reconocido por su calidad, confiabilidad, integridad y profesionalismo en materia de evaluación y aseguramiento de la calidad de las instituciones de educación superior.

Es muy importante que las IES, la comunidad educativa nacional y la sociedad en general reconozcan a los CIEES como un organismo profesional, que opera con una metodología robusta y con un alto nivel de integridad y credibilidad en sus procesos.

1.2 Que los CIEES sean un punto de referencia en el subsistema de educación superior de México sobre aspectos teóricos y metodológicos, documentos normativos y procedimientos de trabajo en la evaluación de programas educativos y funciones institucionales.

Los documentos técnicos de los CIEES deben ser fuente de información e inspiración para las autoridades educativas, las IES y para los académicos dedicados al tema de la promoción y el aseguramiento de la buena calidad.

1.3 Que los CIEES sean una fuente de información válida y confiable en materia de calidad de las instituciones de educación superior.

Que las IES, la comunidad académica, las autoridades educativas y la sociedad en general tengan la seguridad que la información acerca de la calidad de los programas y las instituciones de educación superior (padrón de los CIEES) es información válida y confiable, y recurran cotidianamente a ella para estar informados, así como para tomar decisiones adecuadas.

1.4 Que los CIEES cuenten con reconocimientos de los organismos internacionales más importantes en materia de evaluación y acreditación de la educación superior.

Los CIEES habrán sido evaluados por redes y organismos internacionales importantes dedicados al aseguramiento de la buena calidad y haber recibido los reconocimientos correspondientes para darle a las IES y a la sociedad en general la garantía de que operan apegados a las mejores prácticas internacionales.

1.5 Que los CIEES cuenten con convenios nacionales e internacionales de cooperación, colaboración y reconocimiento mutuo.

Los CIEES deberán haber firmado convenios con instancias nacionales o extranjeras para que sus evaluaciones sean debidamente reconocidas en el ámbito nacional e internacional.

2. Operación del organismo

2.1 Que los CIEES cuenten con los recursos humanos, la metodología, los procedimientos y la infraestructura tecnológica suficiente y capaz para llevar a cabo, año con año, centenares de evaluaciones de programas y acreditaciones de IES sin menoscabo de la calidad de su operación.

Para que el subsistema de educación superior del país pueda contar con las evaluaciones que se requieren, los CIEES deben ser coadyuvantes eficaces, junto con otros organismos, y ser capaces de atender centenares de solicitudes cada año, al tiempo que realizarlas con el cuidado y la acuciosidad debidos.

2.2 Mantener a los CIEES como un organismo transparente en su operación.

Con el propósito de fortalecer la confianza de nuestros usuarios y de la sociedad se podrá tener acceso permanente a los documentos que muestran los criterios metodológicos que utilizan los CIEES para su trabajo (ejes, categorías, indicadores, estándares), los procedimientos de operación del organismo y de sus cuerpos colegiados (comités interinstitucionales y comisiones de pares académicos externos) y a los mecanismos utilizados para la dictaminación y apelación.

3. Metodología

3.1 Alinear la metodología de los CIEES con las mejores prácticas internacionales para el aseguramiento de la buena calidad.

Mediante las evaluaciones externas que se hagan a los CIEES, así como con la pertenencia y participación activa del organismo en redes y organismos similares, la actualización de la metodología estará acorde con las mejores prácticas.

3.2 Mantener protegido el patrimonio de los CIEES, mediante el debido registro de su metodología y sus desarrollos tecnológicos ante las instancias respectivas.

Con objeto de proteger el patrimonio intelectual de los CIEES, toda la metodología y desarrollos tecnológicos estarán debidamente registrados ante las instancias nacionales de derechos de autor.

3.3 Que los CIEES cuenten con una metodología probada para la evaluación de programas que se imparten a distancia.

En los años por venir se espera una creciente oferta de programas impartidos en línea (ya sea 100% en línea o mixtos); por ello, se espera también una demanda creciente de evaluaciones de este tipo de programas. Es necesario que los CIEES estén preparados con una metodología adecuada para atender esta necesidad.

3.4 Poner en operación y consolidar la metodología para la acreditación institucional.

Desde su creación (1991), los CIEES han llevado a cabo evaluaciones de la gestión institucional y de las funciones de vinculación y extensión de la cultura de las IES. Sin embargo, la dinámica de crecimiento del subsistema de educación superior del país hace necesario que los CIEES elaboren un modelo de atención para las IES que contemple nuevas situaciones: por ejemplo, el hecho de que numerosas IES, si bien ofrecen la docencia, no realizan investigación ni esa actividad está contemplada en sus documentos fundacionales; asimismo, muchas otras IES no hacen extensión de la cultura y, por otro lado, han surgido nuevas funciones institucionales para las IES como la innovación y la internacionalización. Este nuevo panorama obliga a que nuestro organismo disponga de un nuevo modelo de atención para la evaluación y acreditación institucional que incluya la gran diversidad de IES del país.

3.5 Validar con las partes interesadas (stakeholders) los criterios que utilizan los CIEES para la evaluación de programas.

La mayoría de los organismos evaluadores alrededor del mundo cuentan con los estudios y las razones fundadas que justifican los criterios que utilizan para llevar adelante sus evaluaciones. Dichos estudios son del dominio público y han sido realizados con la participación de las llamadas partes interesadas (stakeholders).

3.6 Establecer en la metodología de los CIEES los criterios y procedimientos para garantizar que las IES cuenten con planes que atiendan a las observaciones y recomendaciones de mejora de la calidad.

El trabajo de los CIEES no debe terminar con la entrega del informe y el dictamen de nivel de calidad; para que la misión se cumpla cabalmente, se debe establecer un procedimiento que garantice que las IES elaboren y cumplan un plan de mejora que atienda a las observaciones y recomendaciones resultado de la evaluación.

4. Cuerpos colegiados

4.1 Mantener una amplia representatividad de todos los tipos de IES y de las entidades federativas del país en los nueve Comités Interinstitucionales

En beneficio de la pluralidad y la diversidad, es necesario que los Comités Interinstitucionales mantengan una amplia representatividad de la gran diversidad de IES que conforman el subsistema de educación superior del país.

5. Capacitación

5.1 Que los CIEES cuenten en todo momento con pares evaluadores idóneos y bien capacitados para llevar a cabo las visitas in situ y para elaborar los informes correspondientes.

Se debe mantener un programa permanente de capacitación de evaluadores que garantice que quienes acuden a realizar las visitas in situ están debidamente informados para realizar su labor y son capaces de interpretar debidamente y con justeza los diversos aspectos de la metodología, de manera tal que las evaluaciones se lleven a cabo de manera aproximadamente equivalente en todos los casos.

6. Uso de tecnología

6.1 Los CIEES deberán contar con plataformas tecnológicas robustas y actualizadas para su operación cotidiana

Desde el año 2016 los CIEES desarrollaron un paquete de plataformas tecnológicas (GAPES, CAE, SISE) que le dieran al organismo seguridad, rapidez en los procesos y una imagen de eficiencia institucional; dichas plataformas se han mantenido actualizadas a lo largo de los años y son un baluarte del organismo. Es de la mayor importancia que esas plataformas se mantengan operativas y funcionales agregando lo mejor de los desarrollos tecnológicos que surjan en beneficio de los usuarios de los servicios de los CIEES.